



LAS NORMAS CONTABLES, EN EL PUNTO DE MIRA/ LA ACTUAL COYUNTURA HA PUESTO EN DUDA LA FIABILIDAD DEL CRITERIO DE VALOR RAZONABLE PARA LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS. PERO, EN EEUU, LA SEC HA CONCLUIDO QUE ESTA NORMA NO SE ENCUENTRA ENTRE LAS CAUSAS DEL FRENAZO ECONÓMICO.

La contabilidad da su 'ok' al precio del mercado

ANÁLISIS por Y. Blanco

El valor razonable ha ganado un set a la crisis económica. El agravamiento de la crisis financiera y crediticia provocó que se cuestionara la fiabilidad de este criterio de valoración de los instrumentos financieros y si su aplicación había tenido un efecto procíclico, contribuyendo a las dificultades que han atravesado los mercados financieros.

En este contexto, se aprobó la introducción de una modificación normativa para reclasificar determinados instrumentos financieros en el balance de las entidades y no utilizar el criterio del valor razonable. "El objetivo de esta medida, que sólo podría utilizarse excepcionalmente, era evitar una potencial diferencia entre las normas internacionales y las americanas", señala Jorge Herberos, socio de Práctica Profesional de Auditoría de KPMG en España.

El Congreso de EEUU encargó entonces a la SEC, organismo regulador de ese país, que estudiara estas cuestiones. El veredicto ha eximido al valor razonable de ser uno de los



causantes de la crisis y, además, ha concluido que dejar de utilizarlo no sería deseable, ya que mejora la transparencia de la información financiera. Eso sí, a costa de algunas

mejoras en su aplicación, "especialmente en situaciones de estrés de los mercados", según Herberos.

Pero la situación financiera mundial ha tenido, además, otra repercusión:

Un complejo plan

FALTA DE CLARIDAD Uno de los problemas de las empresas a la hora de comenzar a aplicar el Nuevo Plan General de Contabilidad (NPGC), aprobado en noviembre de 2007, para su aplicación el 1 de enero de 2008, fue la falta de claridad en las reglas de transición al nuevo modelo.

NORMAS SIN ELABORAR Por otra parte, existían diversas normas, tanto relativas a aspectos específicos, como a cuestiones sectoriales, que aún estaban en proceso de elaboración.

PLAZOS INSUFICIENTES El corto periodo de tiempo conllevó mayores dificultades para diagnosticar los impactos sobre los sistemas y procesos, y anticipar el efecto en otras áreas de negocio.

ha acelerado el proceso de convergencia entre las normas internacionales (NIIF) y las americanas (US GAAP). Para el socio de KPMG, "las modificaciones de normas de los

últimos meses responden a proyectos comunes y, adicionalmente, la SEC publicó a finales de 2008 una hoja de ruta que, finalizando en 2011, apunta a que el mercado de capitales americano adoptará las normas internacionales". Además, el posicionamiento de los líderes internacionales en favor de un único sistema contable global podría dar el espaldarazo definitivo al proceso.

Europa, Canadá, Asia y Latinoamérica ya utilizan las normas contables internacionales. La diferencia entre ambos modelos es que "las internacionales se basan en principios, no desean regularlo todo; mientras que las americanas se basan en reglas, son muy detalladas e intentan cubrir todas las situaciones posibles", asegura Herberos. ¿Qué aspectos de uno y otro sistema debe recoger el nuevo modelo? "El enfoque basado en principios internacionales y el conocimiento adquirido por las normas americanas en décadas de aplicación práctica", apunta. ¿Y cuáles son los puntos a mejorar? "Las normas de consolidación y también la clasificación de las reglas de deterioro de los distintos activos financieros".